

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017– 00692 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá en providencia del 9 de marzo de 2022 mediante la cual confirmó la sentencia proferida en las presentes diligencias.

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el perito en el registro 78 a fin de que manifieste lo pertinente y proceda conforme lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 363 del CGP, sin perjuicio de que, el perito pueda hacer uso de lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 363 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 27 de julio de 2022

Código de verificación: **6797e395d9f513318535297717c87ca0732668cbd66d4d24fc228f6240bbd49d**

Documento generado en 26/07/2022 09:05:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Informe de avalúo Proceso Pertenencia 11001 31 03 005 2017 00692 0 00

Agapito Bautista Yepes <agapitoby@hotmail.com>

Jue 7/07/2022 1:18 PM

Para:

- Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Espero se encuentren bien,

Respetuosamente solicito a la Señora Juez, ordene perentoriamente a quien corresponda el pago de los honorarios por concepto del avalúo solicitado dentro del proceso 11001 31 03 005 2017 00692 0 00 - JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTA.

Toda vez que a la fecha ninguna persona me ha contactado para gestionar el pago, conforme lo ordenó la Señora Juez.

Agradezco la gestión y pronta respuesta,

Cordialmente,

AGAPITO BAUTISTA YEPES

De: [Agapito Bautista Yepes](#)

Enviado: martes, 24 de noviembre de 2020 9:14 a. m.

Para: [Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.](#)

Asunto: RE: Informe de avalúo Proceso Pertenencia 11001 31 03 005 2017 00692 0 00

Buenos días,

El día 30 de octubre envíe un informe de avalúo encargado dentro del proceso de la referencia; al enviarlo solicité comedidamente se me indicara el procedimiento para el respectivo cobro, pero no recibí respuesta.

Pueden, por favor, indicarme la forma para hacer el cobro.

Quedo atento,

Gracias,

AGAPITO BAUTISTA YEPES

De: [Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.](#)

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 3:07 p. m.

Para: [Agapito Bautista Yepes](#)

Asunto: RE: Informe de avalúo Proceso Pertenencia 11001 31 03 005 2017 00692 0 00

Reciba un Cordial saludo,

Acuso recibo.

Estewan Sierra

Juzgado 5 Civil Circuito Bogotá D.C.

Carrera 9 # 11-45 Piso 5 Virrey Torre Central Piso 5.

Celular: 3205975804. Tel: 2820023

Correo para Tutelas: j05cctobt@notificacionesrj.gov.co

Apreciado Funcionario y/o Usuario:

Comendidamente me permito informarle que el horario de recepción de mensajes a través del correo electrónico institucional, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Los correos electrónicos enviados después de las 5:00 p.m., sábados, domingos y festivos, se entenderán recibidos el día hábil siguiente. Evite inconvenientes y envíe su mensaje de datos en el horario hábil establecido.

Lo anterior también para propender, fomentar y garantizar no solo su derecho al descanso y desconexión laboral, sino el de los funcionarios institucionales (Artículo 37 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).

De: Agapito Bautista Yepes <agapitoby@hotmail.com>

Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 11:43 a. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Informe de avalúo Proceso Pertenencia 11001 31 03 005 2017 00692 0 00

Bogotá, D.C. octubre 30 de 2020

Señores

ANA F. MURILLO VARGAS

Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO BOGOTA.

REF.: Proceso Pertenencia 11001 31 03 005 2017 00692 0 00

Respetada Señora Murillo,

Adjunto envío informe de avalúo (Peritazgo) del predio ubicado en la Carrera 87F No. 58C-60 Sur , Manzana B – Lote 15, Urbanización VILLA NOHORA II* - Sector catastral Escocia, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cualquier información adicional, con gusto la atenderé.

Quedo atento a indicaciones para el respectivo cobro de los honorarios por el servicio del avalúo,

Cordialmente,

7/7/22, 14:05

Correo: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

AGAPITO BAUTSIATA YEPES
Representante Legal SIAB S.A.S.